Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de San Román de los Montes sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de piscina municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"Artículo 3.- Cuantía.

- Abono familiar de temporada: 83,00 euros.
- Abono individual temporada adulto: 42,00 euros.
- Abono individual temporada infantil: 36,00 euros.
- Abono individual mensual adulto: 26,00 euros.
- Abono individual mensual infantil: 22,00 euros.
- Entrada diaria adulto: 3,20 euros.
- Entrada diaria infantil: 2,15 euros.
- Niños hasta tres años: no pagan
- Infantiles: Se consideraran desde los 3 años a los 12 años inclusive.
- A partir de los 65 años se paga la tarifa infantil
- Serán beneficiarios del abono familiar los padres y todos sus hijos hasta los 12 años de edad inclusive.
- Tendrán derecho a una bonificación del 30% del precio de los abonos familiares o individuales, los titulares de familias numerosas empadronadas en esta localidad, previa solicitud en las oficinas municipales y con aportación del Libro de Familia vigente, el certificado de empadronamiento de sus miembros y el certificado de estar al corriente de pago con la hacienda municipal; tal bonificación será compensada por el Ayuntamiento directamente a los solicitantes. [...]»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

San Román de los Montes 30 de junio de 2017.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 3449

Código de verificación: **2017.00003449**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**